

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

---

Número de registro: 190114082009

Fecha y hora de presentación: 11/10/2019 10:52:19

Fecha y hora de registro: 11/10/2019 10:52:19

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: Consejería de Medio Ambiente, Ord. del Territorio y Sostenibilidad

Asunto: Nueva solicitud de PAC del coto de caza M-11052

Expone: El pasado 25 de julio de 2019 se solicitó copia del Plan de Aprovechamiento Cinegético del coto de caza M-11052, de Velilla de San Antonio.  
También se solicitaba que estos datos y documentos se publicaran en el Portal de Transparencia de la Administración Regional de Madrid.  
  
Hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta ni documento, ni vemos que se hayan publicado en el Portal de Transparencia  
  
Motivo por el que.....

Solicita: Solicitamos nuevamente que se nos remita la información documental solicitada, así como que dicha información se publique y actualice conforme a los criterios de publicidad activa que se recoge en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno.  
  
Se adjunta solicitud registrada el 25-7-2019

### Documentos anexados:

Primera solicitud de información - Solicitud PAC EL Sotillo M11052 Velilla registro electrónico.pdf (Huella digital: c8b3411ee4c2d512982d9c77d7cbe96310f20937)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.